



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Aprob convenio AEFIP

VISTO:

El EX-2020-00248675-UNC-ME#FD sobre el Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N° 6/12

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO**

RESUELVE

Art. 1°: Ratificar la firma del Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos que se anexa a la presente.

Art. 2°: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Posgrado y oportunamente, archívese.

